



DECRETO N°

0344

NEUQUEN,

08 MAR 1988

V I S I O:

Que con fecha 8 de Marzo del presente año, el Señor Secretario de Economía y Hacienda, Sr. GUSTAVO CESAR LYNN, debe ausentarse de esta Ciudad; y

C O N S I D E R A N D O:

Que con el objeto de continuar con el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía y Hacienda, debe dejarse a cargo de la misma al Señor Subsecretario, Lic. EDUARDO CARDELLI, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 08 de Marzo de 1988, de la /
- - - - - Secretaría de Economía y Hacienda, al Señor Subsecretario de
la misma, Lic. EDUARDO CARDELLI, sin perjuicio de sus funciones y mientras
dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será ratificado por el Señor Secretario
- - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bolafín /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA -
FERRACIOLI

[Handwritten signature]
Intendente Municipal de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

[Handwritten initials]